



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, **20/12/2021**

ORDENANZA: **N°5133**

VISTO

La reunión del Consejo Superior celebrada el 17/12/2021, y

CONSIDERANDO

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el **Expediente 1-77424/2021 - Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Humanas N° 335/21** que **aprueba el llamado a Concurso Docente para cubrir 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple en el Departamento de Historia - Asignaturas Historia General III e Historia General IV**, de la mencionada facultad, **como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos**, obrante en expediente digital.-

Que en expediente digital constan los CV. de los Jurados Docentes Externos que intervendrán en el mismo.-

Que la Subsecretaría Económico Financiera efectuó el análisis presupuestario correspondiente. -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento, realizando un detallado análisis del Llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -

Que los Señores Consejeros Superiores en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado de la Ordenanza pertinente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°5133

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: Aprobar el **llamado a Concurso Docente para cubrir 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple en el Departamento de Historia - Asignaturas Historia General III e Historia General IV de la Facultad de Ciencias Humanas**, como así también los **Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de su Consejo Académico N° 335/21**, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2°: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N° 3863/11 "El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición, según lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad, basado en el Reglamento de Concursos de la Universidad y de acuerdo a los dictados por los Consejos Académicos o Consejos de Escuelas de Cada Unidad Académica."** "A partir de la designación con carácter de ordinario, producto del concurso en las condiciones establecidas, los docentes quedan incorporados a la Carrera Académica". -

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

Tandil, 22 de septiembre de 2021.

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nro. 335/21

VISTO:

La nota presentada por la Vicedecana a cargo de la Secretaría Académica de esta Facultad, **Msc. ROXANA BANDA NORIEGA**, y

CONSIDERANDO:

. Que por la misma eleva para consideración del Consejo Académico, el **Llamado a Concurso Docente** correspondiente al Departamento de Historia de esta Facultad, asignaturas: **Historia General III e Historia General IV**.

. Que se adjunta a la presente, Cargos, Perfiles, Funciones, Modalidad de la Prueba de Oposición, así como los Jurados Docentes, Graduados y Estudiantiles que intervendrán en el Concurso.

. Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico recomiendan aprobar lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior aprobar el **Llamado a Concurso Docente** correspondiente al *Departamento de Historia* de esta Facultad, asignaturas: **Historia General III e Historia General IV**, como así también el Perfil, las Funciones, la Modalidad de la Prueba de Oposición y los Jurados Docentes, Graduados y Estudiantiles, que se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Artículo 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior aprobar la designación de la **Dra. ELISA CASELLI**, que figura en el Anexo I de la presente Resolución, por su experticia para desempeñarse como Miembro del Jurado Docente Suplente, que intervendrá en el proceso del mencionado Concurso, ya que acredita especial preparación en la temática de referencia.

Artículo 3°: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.



Dra. Mónica Blanco
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I: Resolución de Consejo Académico N° 335/21

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

ÁREA HISTORIA GENERAL

ASIGNATURAS: HISTORIA GENERAL III e HISTORIA GENERAL IV.

CARGO: 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación Simple.

PERFIL:

Se requiere formación en Historia Medieval y Moderna. Preferentemente con Posgrado en Historia. Se valorará positivamente todo tipo de actividades científicas como (becas obtenidas doctorales y postdoctorales, presentaciones en reuniones científicas, publicaciones en revistas destacadas de la disciplina, capítulos de libros y libros publicados en editoriales reconocidas, la formación de recursos humanos), y demostrar aptitud para la docencia en las áreas objeto del concurso, entre otros antecedentes que el/la candidato/a pueda acreditar y que se relacionen con el área objeto de concurso.

FUNCIONES:

Las estatutarias establecidas para el cargo origen del concurso. Tareas docentes en el Área de Historia General: asignaturas **Historia General III** e **Historia General IV**. Dictado de clases teóricas en las asignaturas de referencia.

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

El aspirante al cargo objeto de concurso deberá presentar una ponencia que deberá consistir en: una exposición, de una duración de 20/30 minutos, sobre un tema propuesto por el postulante, según su personal proyecto de trabajo, que ponga en evidencia un conocimiento actualizado, crítico y fundamentado del área temática en cuestión, el que deberá referirse a un tema del programa. El postulante deberá entregar una síntesis escrita del trabajo, hasta 10 (diez) días antes de la fecha fijada para la oposición, el que será enviado a los jurados.

Jurado:

Docentes Titulares:

TARRAGÓ, GRISELDA (UNC)

MORICONI, MIRIAM (UNR)

LIONETTI, LUCIA(FCH-UNCPBA)



Dra. Mónica Blanco
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.

Docentes Suplentes

CASELLI, ELISA (UNL-UNSAM)
GENTINETTA, MARTIN (UNRC)
DE PAZ TRUEBA, YOLANDA (FCH-UNCPBA)

Graduado Titular

SILVESTRO, MICAELA

Graduado Suplente

OLAZABAL, JULIA

Estudiante Titular

MARTÍNEZ SECCHIANO, IÑAKI

Estudiante Suplente

MORDENTTI, LAUTARO



Dra. Mónica Blanco
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA - LLAMADO A CONCURSO DOCENTE

Departamento	Área/Asignaturas	Cargo Afectado	Cargo a Concursar	Observaciones
Historia	Área Historia General: Historia General III / Historia General IV	-----	ADJ1	Se trata de un área de vacancia de la FCH, debiéndose imputar presupuestariamente al saldo de puntos docentes de la misma.



Dra. Mónica Blanco
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.